



CONSEJO DE SEGURIDAD

ACTAS OFICIALES

VIGESIMO CUARTO AÑO

1478^a

SESION: 18 DE JUNIO DE 1969

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1478)	1
Aprobación del orden del día	1
Cuestión relativa a la situación en Rhodesia del Sur: Carta, de fecha 6 de junio de 1969, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes de Afganistán, Alto Volta, Arabia Saudita, Argelia, Botswana, Burundi, Camerún, Ceilán, Congo (Brazzaville), Congo (República Democrática del), Costa de Marfil, Chad, Chipre, Dahomey, Etiopía, Filipinas, Gabón, Ghana, Guinea, India, Indonesia, Irak, Irán, Jordania, Kenia, Kuwait, Laos, Liberia, Libia, Madagascar, Malasia, Malí, Marruecos, Mauricio, Mauritania, Mongolia, Nepal, Níger, Nigeria, Pakistán, República Árabe Unida, República Centroafricana, República Unida de Tanzania, Rwanda, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Siria, Somalia, Sudán, Swazilandia, Tailandia, Togo, Túnez, Turquía, Uganda, Yemen, Yemen Meridional, Yugoslavia y Zambia (S/9237 y Add.1-2): Informes del Comité establecido en cumplimiento de la resolución 253 (1968) del Consejo de Seguridad (S/8954 y S/9252)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/ . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1° de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

1478a. SESION

Celebrada en Nueva York, el miércoles 18 de junio de 1969, a las 15 horas

Presidente: Sr. M. SOLANO LOPEZ (Paraguay).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Argelia, Colombia, China, España, Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Hungría, Nepal, Pakistán, Paraguay, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Senegal, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Zambia.

Orden del día provisional (S/Agenda/1478)

1. Aprobación del orden del día.

2. Cuestión relativa a la situación en Rhodesia del Sur:

Carta, de fecha 6 de junio de 1969, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes de Afganistán, Alto Volta, Arabia Saudita, Argelia, Botswana, Burundi, Camerún, Ceilán, Congo (Brazzaville), Congo (República Democrática del), Costa de Marfil, Chad, Chipre, Dahomey, Etiopía, Filipinas, Gabón, Ghana, Guinea, India, Indonesia, Irak, Irán, Jordania, Kenia, Kuwait, Laos, Liberia, Libia, Madagascar, Malasia, Malí, Marruecos, Mauricio, Mauritania, Mongolia, Nepal, Níger, Nigeria, Pakistán, República Árabe Unida, República Centroafricana, República Unida de Tanzania, Rwanda, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Siria, Somalia, Sudán, Swazilandia, Tailandia, Togo, Túnez, Tuiquía, Uganda, Yemen, Yemen Meridional, Yugoslavia y Zambia (S/9237 y Add.1-2):

Informes del Comité establecido en cumplimiento de la resolución 253 (1968) del Consejo de Seguridad (S/8954 y S/9252).

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Cuestión relativa a la situación en Rhodesia del Sur:

Carta, de fecha 6 de junio de 1969, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes de Afganistán, Alto Volta, Arabia Saudita, Argelia, Botswana, Burundi, Camerún, Ceilán, Congo (Brazzaville), Congo (República Democrática del), Costa de Marfil, Chad, Chipre, Dahomey, Etiopía, Filipinas, Gabón, Ghana, Guinea, India, Indonesia, Irak, Irán, Jordania, Kenia, Kuwait, Laos, Liberia, Libia, Madagascar, Malasia, Malí, Marruecos, Mauricio, Mauritania, Mongolia, Nepal, Níger, Nigeria, Pakistán, República Árabe Unida, República Centroafricana, República Unida de Tanzania, Rwanda, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Siria,

Somalia, Sudán, Swazilandia, Tailandia, Togo, Túnez, Turquía, Uganda, Yemen, Yemen Meridional, Yugoslavia y Zambia (S/9237 y Add.1-2):
Informes del Comité establecido en cumplimiento de la resolución 253 (1968) del Consejo de Seguridad (S/8954 y S/9252)

1. El PRESIDENTE: Por carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad de 17 de junio de 1969 (S/9261), el Representante Permanente de la India ha pedido ser invitado a participar en este debate. Inmediatamente antes de iniciarse esta sesión, he recibido una solicitud similar de parte del Representante Permanente de Sudán. Me propongo, si no hay objeciones, invitar a los representantes de la India y de Sudán a participar en este debate sin voto.

Así queda acordado.

2. El PRESIDENTE: De conformidad con las decisiones previamente adoptadas por el Consejo, invitaré también a los representantes de Mauritania, la República Unida de Tanzania, Guinea y Somalia a participar en este debate sin voto.

3. Dado el reducido espacio disponible alrededor de la Mesa del Consejo y conforme con la práctica seguida en el pasado en casos similares, invitaré a los representantes de Mauritania, República Unida de Tanzania, Guinea, Somalia, India y Sudán a tomar los asientos que se les ha reservado al lado de la Mesa del Consejo, en el entendimiento de que cuando deban usar de la palabra se sentarán a la Mesa del Consejo.

4. Acabo de recibir la solicitud del Representante Permanente de Arabia Saudita para participar en este debate. Siguiendo la práctica de los casos anteriores, y si no hay objeciones, me propongo invitar al Representante de Arabia Saudita a participar en el debate sin voto.

Así queda acordado.

Por invitación del Presidente, los Sres. S. A. Ould Daddah (Mauritania), A. B. C. Danieli (República Unida de Tanzania), A. Touré (Guinea), A. A. Farah (Somalia), S. Sen (India), M. Fakhreddine (Sudán) y J. M. Baroody (Arabia Saudita), ocupan los asientos que se les han reservado en la Sala del Consejo.

5. El PRESIDENTE: El Consejo de Seguridad continuará ahora el examen del tema concerniente a la situación en Rhodesia del Sur.

6. El primer orador inscrito en mi lista es el representante de la India, a quien doy la palabra.

7. Sr. SEN (India) (traducido del inglés): Agradezco a usted, señor Presidente, y a los miembros del Consejo, que se me permita valarme del procedimiento usual del Consejo para permitir a los que no son miembros participar sin voto en el debate, en este caso en particular, sobre la cuestión de Rhodesia. Si he solicitado este favor del Consejo no es porque mi país, la India, tenga particular sabiduría para contribuir a la solución de este difícil problema, sino principalmente debido a nuestro interés — me atrevería a decir particular interés — y experiencia en este funesto tema del *apartheid*. Esta es mi única justificación para demorar al Consejo unos pocos minutos.

8. Los preopinantes han dado hechos y cifras que trataré de no repetir; hablan por sí solos. Por otra parte, trataré de examinar el problema al que nos enfrentamos de un modo algo más analítico.

9. La India es el primero de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que logró la independencia después de una lucha larga, amarga, y a veces, sangrienta. La India fue el primer país en señalar a la Asamblea General el problema del *apartheid*. Tanto oradores han recalcado el peligro potencial inherente a este mal del *apartheid*, que todos aquellos sinceramente preocupados por el problema deberían estar convencidos de que, a menos que eliminemos este peligro a tiempo, acabará por afectarnos a todos, grandes y pequeños. Es igualmente obvio que la India, al ser el país de más densidad de población representado en las Naciones Unidas, no puede sino preocuparse muy seriamente ante la posibilidad de que las relaciones raciales actuales desemboquen en un conflicto universal. Y este conflicto no puede evitarse si no tomamos, o no queremos tomar, una acción preventiva eficaz e inmediata.

10. Al pasar a tratar de las principales características del problema al que nos enfrentamos, la más destacada de todas ellas es que mientras el Gobierno británico sigue considerándose responsable de la restauración de la legalidad en Zimbabwe y continúa igualmente declarando que el régimen de Smith es culpable de rebelión contra la Corona británica, ese Gobierno es incapaz de abatir ese régimen, y mucho menos de aplastarlo o de castigar a los culpables de rebelión. Hace años y en diferentes foros, el Gobierno británico ha manifestado que está en contra del uso de la fuerza en Zimbabwe, aduciendo como motivo que ello provocaría sufrimientos humanos tan grandes — en realidad, ya existe allí una fuerte dosis de sufrimiento — que no pueden preverse sus consecuencias, y que frecuentemente el uso de la fuerza no consigue los resultados deseados. Durante años se nos ha persuadido, aunque con renuencia, con este argumento, y sin embargo, ¿cuál ha sido el resultado?

11. Las sanciones han resultado un fracaso desalentador y la larga lista de "acciones" que la delegación del Reino Unido ha comunicado al Consejo que su Gobierno ha emprendido para provocar la caída del régimen de Smith todavía no han surtido efecto. Otros oradores se han extendido en el fracaso de las sanciones y algunos países ni siquiera han retirado sus representantes consulares de

Zimbabwe. En realidad, al declarar pública y repetidamente que no se recurriría al uso de la fuerza, el Gobierno británico se ha hecho objeto de la acusación, o la crítica, de haber estimulado al régimen ilegal de Ian Smith en su intransigente y abominable doctrina racista y en sus métodos de Estado policíaco.

12. En estas circunstancias, cabe preguntarse qué acción contempla el Gobierno británico para prevenir los agudos peligros que "acechan a la paz y la estabilidad en el África central y meridional, e incluso fuera de África surgen tensiones internacionales que tienen su origen en este problema". [1331a. sesión, párr. 23.] Estas no son mis palabras, sino las del Sr. George Brown, ex Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, pronunciadas el 8 de diciembre de 1966 en el Consejo de Seguridad.

13. Dado que todas las teorías británicas sobre el modo de provocar la caída del Sr. Smith han fracasado, el Consejo se muestra, lógicamente, escéptico sobre cualquier otro posible asesoramiento británico en la materia. Podemos y debemos, por supuesto, condenar la constitución propuesta, pero tenemos que complementar tal medida con otras más substanciales y efectivas.

14. Ha llegado el momento de poner término a las fantasías y abordar los problemas reales. La situación exige que aceptemos la dura realidad de que no estamos tratando con el régimen de Smith, sino con un pacto y una filosofía ofensivos y de confabulación forjados por el Sr. Smith y sus compinches, conjuntamente con Sudafrica y Portugal.

15. El segundo problema real es que aunque se han hecho muchas nobles declaraciones condenando el *apartheid*, a Sudafrica y a Portugal, muchos Estados no han acompañado sus declaraciones con las correspondientes medidas. Efectivamente, nos hemos percatado en el transcurso de los años que muchas delegaciones todavía no han tomado en serio el peligro inherente a la política de *apartheid* y el colonialismo portugués; tal vez creen que no existe un peligro inminente, que los problemas se resolverán por sí solos o que es demasiado difícil política o financieramente, tomar el tipo adecuado de medidas. Mi delegación no está de acuerdo con este razonamiento y considera que las tensiones raciales constituyen hoy una genuina amenaza a la paz y la seguridad internacionales y que ha llegado el momento de imponer sanciones severas y efectivas al régimen ilegal de Rhodesia y a Sudafrica y Portugal, hasta que se comporten de manera civilizada y hablen menos de la civilización occidental de la que no conocen prácticamente nada. Esta es la segunda característica del problema.

16. Prácticamente todas las religiones enseñan que en esta vida nada se logra a menos que estemos dispuestos a realizar el esfuerzo correspondiente o a pagar un precio. Es curioso que éste sea aparentemente el fundamento filosófico de una economía libre y de competencia. Si por cualquier razón las sanciones que he sugerido no producen resultados, debemos considerar el uso de la fuerza, no de manera irresponsable o insensible, sino en la medida que resulte absolutamente necesario. Es concebible que la amenaza del uso de la fuerza haga volver sobre sí a cobardes y matones. Tenemos cierta experiencia al respecto. Si no protegemos a los africanos de las indignidades, explotación y sufrimientos de que los han

hecho objeto los racistas ¿quién puede culparlos si arbitran sus propios procedimientos para defender sus legítimos derechos por los medios de que puedan disponer? Yo, por mi parte, no. Si les llamamos ahora, al considerar si debe o no utilizarse la fuerza, ¿no deberíamos reparar en el precio que tendremos que pagar a la larga en sangre y recursos? Los repetidos fracasos de las Naciones Unidas en lograr cambios en las relaciones raciales en África y la frecuente complacencia sobre la materia en muchas prósperas, pero racialmente diferentes, partes del mundo, son la causa de la amargura que se extiende por África y otros continentes. Esta es la tercera característica de nuestro problema.

17. En resumen, recomendamos al Consejo que, además de condenar la constitución propuesta, se deben aplicar sanciones más rigurosas y amplias al régimen del Sr. Smith y a Sudáfrica y Portugal. No perdamos tiempo ni derramemos lágrimas inútiles pensando en los posibles efectos de tales sanciones en los mismos africanos, ya que ellos les harán frente con la esperanza de un futuro mejor, aunque resulta dudoso que los ricos y los poderosos apliquen estas sanciones por temor a pérdidas inmediatas. Nuestra acción será conforme al Artículo 41 de la Carta.

18. En segundo lugar, debemos decir claramente que si el Sr. Smith y la minoría blanca de Zimbabwé no aceptan una coexistencia civilizada con los africanos, el Consejo tomará medidas de fuerza, hasta donde resulte necesario, de conformidad con el Artículo 42 de la Carta. Estas medidas no impedirán que el Gobierno británico adopte por su parte las medidas que considere necesarias para cumplir su promesa de que no habrá independencia antes de que se establezca el gobierno de la mayoría africana y para poner término a la rebelión. El Gobierno británico puede tener la seguridad de un apoyo amplio dentro y fuera del Consejo al tomar estas medidas adicionales. Pienso, por ejemplo, que podría tratar de someter al Sr. Smith y a quienes los apoyan a un juicio por rebelión, una de las muchas medidas que el Gobierno británico podría tomar aun cuando se recurriera al uso de la fuerza como única solución.

19. Por otra parte, si no actuamos con rapidez y eficacia, el Sr. Smith ignorará simplemente una vez más al país al que él y sus colonos deben tanto y continuará burlándose de la autoridad de este Consejo de un modo escandaloso, reduciendo así su eficacia. Nadie desearía la discordia o la división en las Naciones Unidas, pero sin duda el modo de conseguir la unanimidad en el Consejo es que la minoría se ajuste a los deseos de la mayoría y no a la inversa. No deseamos hacer como la matrona británica que, al observar a su hijo en un desfile, exclamó: "Todos han perdido el paso menos nuestro pequeño Johnnie." Personalmente no creo que una acción unánime, la falta de ella, o aun la división en el Consejo tenga el menor efecto en el Sr. Smith, a menos que él se dé cuenta que nos proponemos cumplir nuestro objetivo y que es él quien pagará el mayor precio si desafía la conciencia de la humanidad y todos los valores humanos dignos.

20. El Gobierno del Reino Unido es una entidad soberana y puede tomar las medidas que dese. Sin embargo, cuando sometió esta cuestión a la 1257a. sesión del Consejo de Seguridad, explicó que lo hacía porque deseaba contar con el apoyo de los Estados Miembros a fin de asegurar la

aplicación máxima de todas las medidas que no consistiesen en el uso de la fuerza para eliminar al régimen ilegal del Sr. Smith. También consideró que había surgido una "situación cuya continuación podría constituir una amenaza para Asia y la seguridad internacionales". Las Naciones Unidas y el Consejo ¿restaron amplio apoyo a las medidas sugeridas por el Gobierno del Reino Unido, pero el efecto total de tales medidas ha sido tan insignificante que el Sr. Smith se siente lo suficientemente audaz para dar el paso definitivo. En estas circunstancias ¿no cabe esperar que el Reino Unido tome en cuenta nuestra buena voluntad y apoyo y decida respetar las opiniones de los africanos, también expuestas por tantos oradores de este continente?

21. Finalmente, los de mentalidad filosófica o antropológica dirán que estos viejos y complicados problemas sociales de relación y adaptación raciales no pueden solucionarse mediante la legislación o la fuerza o rápidamente, ni siquiera mediante la intervención de un órgano tan importante como el Consejo de Seguridad. Según ellos, estos cambios sólo acontecen lentamente, mediante la educación y la evolución. Desgraciadamente, esta cómoda doctrina no tiene en cuenta que millones de africanos no están dispuestos a esperar y a ser sistemáticamente pisoteados y escarnecidos por una pequeña minoría racial. Estos sabios no siempre advierten que el esfuerzo humano puede y debe dirigir la evolución en el sentido correcto. Debemos ser hombres y actuar de acuerdo con nuestro mejor criterio, en lugar de dejar que la naturaleza siga su curso con todos sus peligros y trampas, y, efectivamente, con su amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

22. El PRESIDENTE: El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante del Sudán, a quien doy la palabra.

23. Sr. FAKHREDDINE (Sudán) (*traducido del inglés*): Agradezco al señor Presidente y a los miembros del Consejo por permitir que mi delegación participe, sin voto, en este debate sobre la cuestión de Rhodesia del Sur.

24. En momentos en que el Consejo se reúne para tratar de la cuestión de Rhodesia del Sur, sus debates se ven ensombrecidos por la certeza de que dentro de dos días los colonialistas blancos de Rhodesia del Sur institucionalizarán su opresión sobre los legítimos habitantes del país mediante la promulgación de una nueva constitución.

25. El apoyo de esta constitución por un electorado escogido no parece ofrecer dudas. Y mientras en algunos sectores se la ve con aprobación y en otros con resignación, el pueblo del continente africano la observa de otra forma. Para él representa otro paso en el camino inexorable hacia el enfrentamiento de los colonialistas blancos de África meridional y la población autóctona oprimida; y en la medida en que los opresores han aunado sus fuerzas, el pueblo africano ha adquirido un nuevo sentimiento de solidaridad y una nueva determinación para luchar por su libertad. La aprobación de esta constitución hará inevitablemente que el pueblo de África se percate de que, en última instancia, la libertad no le será entregada, que tendrán que demostrar que la merecen con su voluntad y su capacidad de soportar cualquier sacrificio. "La puerta de nuestra libertad — como dijo el poeta — está roja, rojo es el color de los mártires cuyas manos ensangrentadas golpean imperiosa-

mente el acceso." La puerta cederá ante la fuerza de estas manos desesperadas y decididas.

26. Sin embargo, el Consejo de Seguridad, aunque pueda percatarse del inevitable enfrentamiento que se avecina en África meridional, tiene, como guardián de la paz y de la seguridad, el claro deber de tratar de impedirlo. En realidad, es lamentable que la actuación del Consejo no haya sido del todo alentadora; ha consistido en hacer demasiado poco y demasiado tarde. Pero no creemos que ésta sea una razón para perder la esperanza. El Consejo se enfrenta ahora con una oportunidad y un desafío.

27. Ahora que la constitución propuesta en Rhodesia del Sur representará la ruptura final de su tenue vínculo político con el Reino Unido, la pretensión de éste de cualquier tipo de jurisdicción sobre Rhodesia del Sur será incluso menos digna de crédito. Tiene que prepararse para la inevitable ruptura final y renunciar a toda pretensión de privilegios especiales al tratar esta cuestión. Tiene que hacer frente a la situación no sólo como Potencia administradora, sino también como Miembro responsable de las Naciones Unidas y, con otros Miembros de éstas y del Consejo, buscar una solución adecuada.

28. Lo que debe resultar evidente para Gran Bretaña, como para todos los demás, es que se ha llegado al fin del camino en la aplicación de las sanciones económicas. Ya no cabe duda de que las sanciones económicas que se han aplicado a Rhodesia del Sur han fracasado. Las razones de este fracaso han sido enumeradas por muchos preopinantes. De hecho, muchos las previmos pero Gran Bretaña no se dio por enterada. Cabe esperar que se enfrente ahora con esta situación con una visión nueva y que demuestre sus deseos de justicia y su apoyo a la razón.

29. Realmente éste es el momento de la acción, pero la acción debe ofrecer un remedio adecuado para la injusticia que se va a consolidar con la promulgación de la constitución del *apartheid* en Rhodesia del Sur. Esta acción no puede ser una reiteración de la condena, las Naciones Unidas ya han condenado la política y la práctica del *apartheid*, las Naciones Unidas han actuado anteriormente imponiendo sanciones económicas al gobierno de Ian Smith con la esperanza de que provocarían la caída del régimen, pero como fueron al principio selectivas, permitieron que el régimen hiciera algunos ajustes económicos y continuara funcionando, si no prosperando. Cuando el fracaso se hizo patente, las sanciones económicas se convirtieron en obligatorias. Pese a este carácter, como todos sabemos, también han fracasado. No podemos ahora dar marcha atrás y condenar simplemente el régimen Smith cuando nos enfrentamos con el fracaso de nuestra acción encaminada a provocar su caída mediante la imposición de sanciones.

30. Resulta claro, al menos para nosotros, que no debemos emprender ese tipo de acción. No debemos simplemente recurrir a la condena. Resulta ilógico volver a las palabras cuando la acción ha fracasado ostensiblemente. Las Naciones Unidas tendrían que soportar una gran responsabilidad si se limitaran a recurrir a las condenas que en nada satisfacen al pueblo oprimido de África.

31. Uno se pregunta por qué un sistema como el de Ian Smith trata de legalizar su opresión promulgando una

constitución. Debemos convencernos de que nosotros no podemos hacer todas las cosas para todos los pueblos. ¿Cómo podemos condenar la injusticia y continuar albergando en nuestro seno al opresor, como lo está haciendo esta Organización con Sudafrica? No ha habido condena más vehemente o más unánime que la nuestra con respecto a Sudafrica y su política de *apartheid*. Sin embargo, Sudafrica, como Miembro de las Naciones Unidas, persiste monomaniáticamente en su política fascista y represiva. Sudafrica ha demostrado fuera de toda duda que la opinión pública mundial no tiene fuerza disuasoria. Sudafrica ha sido condenada por el mundo y sin embargo continúa prosperando económicamente. No está aislada; ni sufre porque muchos Estados Miembros no reconozcan a su Gobierno ni mantengan relaciones diplomáticas con él. Lo mismo sucederá con la nueva Rhodesia, su íntimo aliado, a menos que las Naciones Unidas decidan verdaderamente actuar en cumplimiento de la Carta y de la razón misma de su existencia.

32. El Consejo de Seguridad ha determinado que la situación en Rhodesia del Sur constituye una amenaza para la paz. Con el propósito de impedir el agravamiento de la situación, ha decidido tomar medidas, sin llegar al uso de la fuerza armada, con el propósito de detener el régimen de Smith en Rhodesia del Sur. Estas medidas han demostrado ser ineficaces. Ahora puede o bien aplicar las medidas previstas en los Artículos 41 y 42 de la Carta o reconocer su fracaso, ya que sería engañoso e inmoral pretender que puede conseguir cambiar los objetivos que ha venido persiguiendo el régimen Smith mediante cualquier acción que no implique el uso de la fuerza. La historia de la humanidad ha demostrado repetidamente el carácter ilusorio y vano de la esperanza de que la paz y la justicia puedan mantenerse en el mismo lugar al mismo tiempo.

33. Cuando las Naciones Unidas hayan fracasado, las minorías colonistas blancas de Rhodesia del Sur y del resto del África meridional tendrán que ceder ante el empuje de las masas africanas. Entonces será demasiado tarde para la compasión; el momento de la compasión habrá pasado. No habrá lugar para la piedad y el sentido humanitario ya que la venganza de los oprimidos será terrible y nadie escapará a ella.

34. Sin embargo, nos atrevemos a esperar que las Naciones Unidas no se harán, por su negligencia, cómplices de este giro de los acontecimientos; tenemos la esperanza de que las Naciones Unidas — y su Consejo — actuarán cuando todavía hay tiempo para una acción adecuada y con sentido.

35. El PRESIDENTE: Tiene la palabra el representante de Arabia Saudita.

36. Sr. BAROODY (Arabia Saudita) (*traducido del inglés*): Gracias, señor Presidente y miembro del Consejo, por permitirme que me refiera al tema que se examina.

37. Vista la que llamaré desaprensión con que en las Naciones Unidas, inclusive en el Consejo de Seguridad, se ha tratado esta cuestión de Rhodesia del Sur, y tomando en cuenta que hace unos tres años se manifiesta en el Consejo la tendencia a las consultas confidenciales y al consenso de lugares comunes basados en esperanzas fervorosas y declara-

ciones piadosas, ya es tiempo de que una persona como yo levante la voz y, con permiso de ustedes, advierta a las Naciones Unidas que, si mantenemos el estilo que ha caracterizado nuestros debates acentuaremos una vez más la desconfianza de todos los pueblos del mundo que creen que, después de todo, sólo somos una sociedad académica que se ocupa en abstracciones que no se traducen en resultados palpables. Necesitamos menos consenso y más decisión para actuar. La Sociedad de las Naciones fracasó y terminó yéndose a pique, porque puso el acento en la publicidad de las deliberaciones y no en una acción resuelta.

38. Dirán, tal vez: "¿Por qué tiene que tomar la palabra Baroody? No se habla del Oriente Medio." Después de todo, todos somos Miembros de las Naciones Unidas y se supone que nos unen lazos de hermandad. ¿Y de quiénes decir con más razón que de los africanos que son mis hermanos y mis hermanas? Consideraba hermanos a los europeos, incluso a los británicos, cuando vivía entre ellos. ¿Es justo criticar sin tener nada constructivo que ofrecer como salida del punto muerto en el cual el Consejo se encuentra en relación con este tema y, ya que estamos, en relación con otros? No señor. La crítica no resuelve problemas — ni siquiera cuando es constructiva — al hacer sugerencias plausibles. Lo que más precisamos hoy día es pensamiento creador y en este Consejo no faltan quienes piensan con claridad. Espero que los estadistas o los políticos que están detrás de ellos traten también de pensar con claridad en vez de dejarse llevar por los lugares comunes y mandar instrucciones que luego se transforman en resoluciones incumplibles o en consenso que engañe — que ya no engaña — a los pueblos oprimidos con la esperanza de que su salvación no está demasiado lejos. No, señor. Como dije, la crítica no resuelve los problemas — ni siquiera cuando es constructiva — al hacer sugerencias plausibles. Cuando digo que se necesita actualmente pensamiento creador me refiero al que se traduce en acción. Si no estaríamos haciendo mucho ruido con pocas nueces. El otro día mi colega de Turquía citó a Shakespeare, y luego mi colega del Reino Unido citó a Otelio. Lo que está pasando acá es esto: mucho ruido y pocas nueces y lo que va a pasar es que nos convertiremos en el hazmerreír de los pueblos del mundo.

39. No me preocupan los nombres, Namibia o Zimbabwe, dados al territorio bajo mandato de África Sudoccidental. Me preocupan los indígenas de África que todavía están bajo el yugo de Potencias coloniales, tanto en el caso de los Estados que se separaron de Estados metropolitanos hace años convirtiéndose en miembros del Commonwealth como en el caso de la República de Sudáfrica, o rebelándose, como en el caso de la Rhodesia del Sur de Ian Smith. Como dije, ya es tiempo de que los miembros del Consejo piensen crendoramente, sobre todo porque hace unos años que esto nos bulle en la cabeza.

40. Yo participé en los debates de la Cuarta Comisión. En un tiempo presenté las bases para una solución¹. Algunos de mis hermanos africanos barajaron la idea, pero nada se hizo. Pensé que yo no podía ser más africano que los

africanos. Al respecto recordaré que hace dos o tres años propuse en la Asamblea General que pensaríamos seriamente en nombrar a un *coadministrador* para el mandato de lo que en aquel momento se conocía como África Sudoccidental². Una vez más, muchos de mis hermanos africanos me alentaron a tal punto que presenté un proyecto de resolución y llegué hasta a consultar a ciertos Estados, dos de ellos grandes Potencias, dos Estados de fuerza reconocida en el mundo, pero se echaron para atrás, diciendo que no querían una confrontación. No los voy a nombrar, ustedes saben quiénes son. Luego me puse al habla con colegas escandinavos y uno o dos transmitieron la idea a su Gobierno. Llegué hasta a debatir la cuestión con el Ministro de Relaciones Exteriores de Sudáfrica a quien me presentó mi buen amigo el Embajador Botha. No sé si el Gobierno de Sudáfrica hizo caso de mis advertencias y examinó mis propuestas, pero finalmente las formalicé en un proyecto de resolución. A último momento mis amigos africanos se dejaron seducir por las promesas del representante de una de las grandes Potencias, quien dijo que en aquel momento harían mejor en contentarse con tener un Consejo para el África Sudoccidental que se ocupara del asunto. Un "Consejo" suena mejor que un comité. Como personas de buen corazón esos hermanos africanos pensaron: "Olvídenos pues al *coadministrador*." Yo les recordé, no sólo personalmente, sino desde la tribuna de la Asamblea General, que Clemenceau dijo una vez: "Si quieren enterrar un asunto, nombren un comité para que lo examine." Ellos dijeron que "eran otros tiempos". Contesté que en muchos aspectos las cosas no han cambiado desde el Tratado de Versalles. Dejé en suspenso mi proyecto de resolución. Sigue estando en los archivos y, si hubiera necesidad de resucitarlo, así lo haré uno de estos días, con la ayuda de Dios y con la cooperación de los Miembros de la Asamblea General.

41. ¿Por qué menciono todo esto? Porque si nuestros colegas africanos no hubieran tenido tan buen corazón y no se hubieran dejado engañar por promesas vanas, yo creo que se podría haber hecho algo con la República de Sudáfrica para persuadirla a aceptar un *coadministrador* de un Estado pequeño para acelerar la independencia de lo que ahora se conoce como Namibia, que es Namibia sólo en el papel, de nombre pero no de hecho; hay que ser francos acerca de esas cosas.

42. Pero ahora tratamos la cuestión de Rhodesia del Sur. Estoy muy orgulloso del Gobierno británico y estoy muy orgulloso de Lord Caradon porque todavía no han cedido y no han dicho: "Ahora nos lavamos las manos de Rhodesia del Sur." Técnicamente, sigue siendo una colonia británica y yo creo que también lo sigue siendo legalmente; eso nos han asegurado. Creo que les agradecemos a los británicos que sean por lo menos tenaces. Pero los tecnicismos y los razonamientos jurídicos no resuelven el problema. Los problemas se resuelven mediante la acción. ¿Qué tipo de acción creadora podría pues realizar el Consejo?

43. Tengo un plan, al que calificaré de plan radical. Pero hubo quien dijo: "Usted es monárquico; no lo llame plan radical." "Radical" huele a comunismo. Prefero llamarlo un "plan novedoso". Pero no importa cómo se le llame.

¹ Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo primer período de sesiones, Cuarta Comisión, 1609a. sesión, párr. 44.

² Véase *ibid.*, Sesiones Plenarias, 1449a. sesión, párrs. 172 u 178.

radical o novedoso. No es nuevo; lo he esbozado en la Cuarta Comisión y volveré a hacerlo ahora.

44. El plan consiste en crear un fondo de las Naciones Unidas, financiado por las partes directamente interesadas, para transmitir cada hora de las 24 del día, por onda corta, programas, no de rebelión, sino relativos a derechos humanos de que deben disfrutar los indígenas de Africa que todavía están bajo el yugo colonial. Las emisiones estarían dirigidas no sólo a los pueblos indígenas, sino también a los habitantes blancos de Sudáfrica, a los que se les diría que están actuando mal, se les contaría lo que está pasando hoy día en el mundo y se les explicaría de qué manera se están enajenando las simpatías del resto del mundo porque practican el *apartheid*, porque se creen semidioses que condescienden a caminar sobre la tierra, porque se arrojan una superioridad no sólo en su conducta, sino en su forma de gobernar, como si fueran los amos de esa parte de Africa. Se trataría de un programa educativo.

45. Todos ustedes saben muy bien que hasta hace poco tiempo existía lo que se llamaba la Voz de Europa Libre. Yo no sé qué parte de Europa era libre y qué parte era esclava, pero ese programa se llamaba la Voz de Europa Libre ("Voice of Free Europe"). Yo no sé tampoco si existe todavía, pero la Voz se ha convertido casi en un murmullo estos días; no se oye hablar de ella. Yo estaba acá en el Consejo de Seguridad en el decenio de 1950 cuando la Voz de Europa Libre estaba transmitiendo. Bueno, ¿entonces por qué no establecer una "Voz de Namibia" o una "Voz de Zimbabue"? ¿Por qué no? Y este programa debería ser financiado por un fondo al que contribuirían, no un Estado en particular, sino las Naciones Unidas, en forma colectiva, siempre que el grueso de las contribuciones procediera de las partes directamente interesadas, porque todo nuevo fondo que establezca esta Organización debería servir para que los funcionarios de la Secretaría ganaran mejores sueldos. Pero, a su debido tiempo, esto se tratará en la Quinta Comisión.

46. Se oye hablar de toda clase de medios de espionaje: aviones, barcos submarinos. Esto es lo que aparece en la prensa. Hay muchas cosas de las que no sabemos nada; somos pequeñas naciones que tratamos de desarrollarnos económicamente. Una vez oí hablar de un avión peculiar. Ustedes también lo conocen; han oído hablar de él. No quiero poner a nadie en un aprieto; no quiero que parezca que Baroody está tratando de criticar a uno u otro país. Sin embargo, creo que todas las grandes Potencias cuentan con todo tipo de elementos de espionaje. Nosotros no nos podríamos permitir eso, aun cuando quisiéramos tenerlo. Como dije, oí hablar de un avión al que se descubrió volando por encima de la altura tope que, hace algunos años, se consideraba la máxima altitud de vuelo. Era un avión espía que volaba sobre el territorio de otro país, y lo derribaron. No lo sabemos, pero es posible que también anden por ahí submarinos espías.

47. ¿Por qué, en el caso de que las emisiones de radio que propongo sean interferidas - y sabemos que los gobiernos interfirieron ciertos programas que no consideran convenientes para el pueblo - esos Estados, que tienen aviones capaces de sobrevolar todo el mundo sin que se los pueda ahuyentar, esos Estados no hacen que sus aviones u otros

medios de transporte hagan caer volantes educacionales en los respectivos dialectos y en inglés, dirigidos a los pueblos de Zimbabue y de Namibia, informándoles de sus derechos de que como todos los seres humanos decentes, deberían poder disfrutar de los derechos políticos, económicos y sociales, igual que todos los demás pueblos del mundo? ¿Acaso sería muy costoso para una nación rica y bien inspirada hacer este tipo de obra? ¿Qué le costaría? Hoy día, se pierden miles de aviones en los conflictos modernos. Sólo escuchando la radio se entera uno de los miles de aviones que se pierden.

48. Esta etapa de mi plan creador, como lo llamaría modestamente, sería una etapa preparatoria de algo más. Vamos a suponer que esta etapa consistiría en hacer emisiones de radio y en hacer caer volantes y panfletos para que los pueblos indígenas de Sudáfrica y de Rhodesia del Sur adquirieran conciencia de sus derechos y que la población blanca adquiriera conciencia de sus deberes y obligaciones para con sus hermanos quienes, sea cual fuere el color de su piel, también son *homo sapiens*, descendientes de los mismos homínidos. A veces pienso que esos homínidos tal vez hubieran sido mejores que los *homo sapiens*; quién sabe.

49. ¿Cuál va a ser la segunda etapa? Hay un conglomerado de naciones conocido como la Organización de la Unidad Africana. Hay hombres sinceros, sinceros y abnegados. No tenemos que aprobar en este caso ninguna resolución para enviar una fuerza de mantenimiento de la paz. Que haya un contingente de los Estados de la Organización de la Unidad Africana, que esté disciplinado y capacitado por emisarios militares de las Naciones Unidas. Su misión sería establecer un cordón alrededor de Rhodesia del Sur para asegurarse de que no se transporten mercaderías por ningún medio de transporte terrestre, como el ferrocarril, o cualquier otro.

50. Por supuesto que no estoy proponiendo que nadie eche abajo aviones de carga, porque nosotros, en el Consejo de Seguridad, estamos tratando de mantener la paz. Pero esto puede no ser suficiente. ¿Por qué no? Por culpa de los cárteles, de los monopolios, de las empresas gigantes. Sé algo sobre ellos; desde el decenio de 1920, sé algo sobre ellos. Después de terminada la primera guerra mundial yo estaba en Europa occidental y los alemanes y los franceses me aseguraron que algunos cárteles vendieron armas a ambos contendientes en la primera guerra mundial, a los franceses y a los alemanes. No sé si los británicos los precisaban; eran entonces una gran Potencia industrial, pero probablemente también compraron algunas de esas armas.

51. ¿Qué eran esos cárteles? ¿Eran cárteles indios o árabes? Eran cárteles europeos y estaban vendiendo a ambos contendientes. El patriotismo de esa gente reside en su bolsillo. A propósito, lamento tener que decir que, a medida que el mundo se vuelve más materialista, resulta a menudo que el primer refugio del patriotismo se encuentra en la billetera o en la cuenta bancaria. Es triste pero cierto.

52. Yo participé en un levantamiento en uno de los territorios bajo mandato, pero en forma pacífica. Una vez, cuando tenía veinte años, pasé de contrabando en mis medias listas de armas que se compraron a una Potencia

Mandataria para emplearlas contra esa misma Potencia mandataria. Yo no compré esas armas; era sólo un nacionalista tratando de ayudar y casi me mataron mientras lo hacía. Era en 1925. No quiero decir dónde ocurrió y quiénes estaban implicados en ese levantamiento.

53. Por eso ¿qué puede esperarse de los Estados que tienen relaciones económicas y financieras activas con Sudáfrica, país que produce mucho oro y muchos diamantes? Y no me refiero a diamantes para adornar los collares o los anillos de las damas, sino a los diamantes para uso industrial.

54. Sabemos lo que les está pasando hoy día a todas las monedas del mundo. La inflación corroe su poder adquisitivo. El oro es un metal inoxidable, y una y otra vez se ha propuesto que el oro vuelva a ser, como antes, la base de los sistemas monetarios. Una persona de la talla del Sr. Jacques Rueff ha propuesto muchas veces que se vuelva al patrón oro. Pero, por supuesto, algunos países quieren que su moneda constituya parte del fondo de reserva de otros países. Y cuando devalúan su moneda ¿quién paga la diferencia? Los pueblos que tienen reservas de esas monedas en su tesoro nacional. Pero hoy día no es necesario devaluar la moneda. Las monedas se deprecian porque el índice del costo de vida siempre va en aumento. Y esos países necesitan a Sudáfrica para apuntalar sus reservas, porque tal vez un día se vuelva a usar otra vez el oro como patrón principal de las monedas nacionales. Además, los complejos y conjuntos industriales necesitan diamantes porque éstos todavía resultan irremplazables en la industria, a pesar del descubrimiento de los rayos laser. Son necesarios para hacer incisiones en algunas láminas de acero y otros materiales. Er consecuencia, los diamantes siguen siendo todavía muy importantes para el desarrollo de la industria moderna. No estoy inventando; todo eso me lo contaron técnicos bien informados.

55. Ahora, veamos la importancia que tiene Rhodesia de Sur para ciertos Estados. Citaré un informe que me han dado y cuya autenticidad garantizo. Dice lo siguiente: "La industria minera en Rhodesia sigue estando plenamente bajo la propiedad y el control de los monopolios extranjeros." Pero ustedes dirán que no saben de qué monopolios se trata. Llegaremos a eso más tarde. Al sur del lago Kariba hay una superficie de 2.680 millas cuadradas, zona en que probablemente abundan el oro, el cobre y el uranio. Aquí vuelve a aparecer el oro; también aparece el cobre. No sé dónde está mi amigo de Chile. Algunas compañías siempre están renegociando los precios del cobre con Chile y otros países. Pero aquí no tienen que renegociar los precios. Rhodesia del Sur les dirá: Bueno, tendremos precios fijos y ustedes podrán hacerse un gran negocio y nosotros también haremos otro, debido a la mano de obra barata.

56. El uranio también es muy importante, si bien actualmente recibe más publicidad la guerra bacteriológica. Por otra parte, el uranio no se emplea sólo para la guerra. Se puede emplear el uranio para generar electricidad. Hay tanta contaminación en las grandes ciudades que algún día, tal vez, haya que recurrir a la energía atómica. Con el uranio se puede producir electricidad.

57. Nosotros no lo lamentáramos, porque siempre podríamos emplear nuestro petróleo en Arabia Saudita para los

alimentos. No crean que eso nos llevaría a la bancarrota. Respiraríamos aire puro y no el aire contaminado de Nueva York, si se usa más uranio, no para las bombas y las armas atómicas, sino para la industria y la iluminación de las ciudades.

58. Rhodesia del Sur también tiene níquel. ¿Quiénes son los accionistas de esas compañías en Rhodesia del Sur y en la República de Sudáfrica? No voy a dar nombres, pero se conocen. Tengo acá algunos nombres. No quiero poner en un aprieto a mis amigos ni a otras personas. Algunos de ellos son miembros del parlamento de países que tienen intereses en Rhodesia y en la República de Sudáfrica.

59. Daré nombres de estas compañías, algunas muy importantes: Unilever; Metal Box Company; African Explosive and Chemical Industries Ltd.; De Beers Consolidated Mines Ltd., monopolistas de los diamantes; Nettlefolds, los grupos de los cloruros; British Insulated, Callenders Cables, Lancaster Steel, Stewart and Lloyds, Tate and Lyle — estas son sus refinerías de azúcar rhodesias —; British Petroleum, Eveready Batteries y Vickers. En mi juventud solían llamarse Vickers-Armstrong, vendedores de armamentos. Ahora se llaman Vickers: no sé qué le pasó a Armstrong. Luego tenemos a Hawker-Siddeley, Bush Ltd., Gallaghers y, por supuesto, a la British American Tobacco. Algunos de mis amigos me dijeron que las existencias de tabaco se apilaban y echaban a perder. Yo les dije: "Ustedes son unos ignorantes; si bien yo no soy fumador, sé que una vez almacenado el tabaco se pone cada vez mejor, igual que el vino. Los rhodesios recibirán por él mejores precios." No se crean que el Sr. Ian Smith se asfixiará por exceso de tabaco, por fumar en demasía.

60. Así pues, la situación económica no facilita un arreglo por medio del Consejo, debido a las relaciones financieras y de otro tipo entre dicha región del mundo y ciertos países. No los voy a nombrar; ustedes los conocen, pero aquí tenemos que entrar en el juego de la cortesía.

61. ¿Cuál es la segunda etapa de mi plan? Dije que la primera etapa sería la difusión por radio de material educacional, de material informativo, todos los días; mandar aviones que vuelen a gran altura para que distribuyan volantes y folletos. Creemos en la educación. Tarde o temprano creo que este método tendrá repercusión tanto en el pueblo de color de Rhodesia del Sur como en los blancos que allí viven y que se han arrogado la responsabilidad de gobernar todo el país; son 225.000 y quieren ser los amos de 4 millones y cuarto de africanos de color. ¿A fuerza de qué lógica, por qué vara de justicia hemos de permitir que sigan estas cosas en la era de las Naciones Unidas? ¿Por racionalización?

62. No creo que haya que tomarla con el Reino Unido porque no asuma una actitud más drástica. Y tengo el valor de explicar por qué. Yo no represento al Reino Unido; el Reino Unido está bien representado por un caballero ilustre, amigo de todos nosotros. Pero a veces un extranjero dice cosas que el representante de determinado país considera inoportuno mencionar por diversas razones, lo mismo que le podría pasar a cualquiera de nosotros si se tratara de su país. Pero puedo no estar en lo cierto y pido perdón si estoy equivocado.

63. En primer lugar el Reino Unido tiene — y, para ser justos con el Reino Unido, también otros tienen — vastos intereses en la República de Sudafrica y en Rhodesia del Sur. Al Reino Unido le tocó la peor parte de la segunda guerra mundial. Después de la segunda guerra mundial, se deshizo del 95% de sus colonias y lo felicitamos por eso. El pueblo británico ha luchado por la libertad y la democracia — por el tipo correcto de democracia en su tiempo — y todo el mundo sabe que el Parlamento británico es la madre de todos los parlamentos de Europa. No es vergonzoso no ser una Potencia mundial; no es vergonzoso para un Estado no ser una Potencial mundial como lo fue en el pasado. Por el contrario, creo que es ventajoso ser una Potencia pequeña. No me interpreten mal: el Reino Unido no es una Potencia tan pequeña, pero hablo en términos generales porque inclusive si una Potencia pequeña quisiera hacerle mal a otra Potencia no podría hacerlo, y ése es un privilegio. El poder corrompe, como dijo Lord Acton.

64. En segundo lugar el Reino Unido no tenía experiencia en su propio territorio en la mezcla con personas de color. Hay quienes dicen en el Reino Unido que las 600.000 personas de color que hay en ese país ahora son demasiadas, si bien felicitamos nuevamente al Gobierno actual por haber hecho frente a las personas que lo criticaron y que querían que se desterrara a las personas de color del Reino Unido. Felicitamos al Gobierno actual por haber adoptado una posición tan valiente. Pero me permito señalar que, si el Reino Unido tomara medidas drásticas — haciendo abstracción de los intereses financieros y económicos que tiene en esa región del globo — ningún gobierno británico podría sobrevivir a una rebelión del pueblo blanco de Gran Bretaña que se opusiera a una política contraria a los blancos de Sudafrica y Rhodesia del Sur. Hay que hacer frente a la realidad. Nosotros mismos podríamos vernos frente a problemas similares en otro contexto. En consecuencia, como decimos en árabe — y lo traduzco — Dios no espera que nadie lleve una carga superior a lo que sus fuerzas le permiten. Yo creo que, en forma muy cortés y muy hábil, Lord Caradon y otros representantes del Reino Unido en la Cuarta Comisión y en otros órganos de las Naciones Unidas han manifestado claramente que no estaban dispuestos a emplear la fuerza. Ellos no les dicen a ustedes lo que yo les digo, y si yo estuviera en su lugar quizás haría lo mismo.

65. Entonces, ¿vamos a lavarnos las manos en las Naciones Unidas y a decir: el Reino Unido no va a actuar, no quiere recurrir a la fuerza y, por otra parte, la violencia lleva a la violencia y estamos aquí para preservar la paz? ¿Cuál es la solución?

66. Hay una solución, siempre que se quiera pensar creadoramente, como dije. Después de la segunda guerra mundial, surgieron dos grandes Potencias. No significa nada para ellas gastar miles de millones de dólares en la explotación del espacio ultraterrestre o en el aumento de armamentos. Creo que podrían destinar parte del dinero a un proyecto que me tomaré la libertad de presentar al Consejo.

67. Si falla la primera etapa de mi plan para un Africa libre, la distribución de material impreso por diversos medios y un cordón territorial a Rhodesia del Sur bajo la égida de las Naciones Unidas, entonces con permiso del

Reino Unido que nunca ha abandonado la lucha política contra Rhodesia del Sur — el Reino Unido insiste en que Rhodesia del Sur todavía es una colonia, se ha manifestado dispuesto a negociar una y otra vez y su Primer Ministro incluso salió del país para encontrarse con el Sr. Ian Smith, pero no pudo llegar a ninguna solución práctica — las dos grandes Potencias y todas las demás Potencias interesadas que quieran unirseles, con la cooperación de ciertos Estados africanos, podrían tomar disposiciones para que un regimiento de paracaidistas se largara sobre la Casa de Gobierno en Rhodesia del Sur y le colocaran al Sr. Ian Smith y a sus seguidores camisa de fuerza sin hacerles daño. Creo que esta gente sufre de una sicosis y no tenemos intención de hacer daño a nadie ni físicamente ni de otra manera. Se les podría llevar a Londres porque, después de todo, Rhodesia del Sur sigue siendo una colonia y el Reino Unido podría entonces hacerse cargo; la habilidad que tienen los británicos en materia de gobierno democrático vendría muy bien en esa ocasión, y podría servir para encontrar una solución a todo el problema.

68. Por supuesto que habría algunas víctimas pero no hay nada que pueda lograrse sin pagar un precio. Hay que recordar que este plan puede modificarse en forma tal como para que las víctimas no sean demasiado numerosas. Los miembros del Consejo saben muy bien que, durante la segunda guerra mundial, los nazis secuestraron a un Jefe de Estado. ¿Eran los nazis más eficaces que las dos grandes Potencias, actuando de consuno?

69. Ahora bien, si un Estado no quiere que otro Estado colabore con él por razones ideológicas, entonces el Reino Unido puede llevar a cabo la operación con uno de esos Estados. Lo digo a sabiendas, porque hay una ideología que todavía es anatema en algunas partes del mundo, si bien hay muchos partidos políticos que han abrazado esta ideología. Digo otra vez que estoy hablando a sabiendas porque nosotros no tenemos ese partido. Pero puedo comprender a otros que tal vez consideran que existe un obstáculo. Por esa razón se podría hacer que una de las dos grandes Potencias, en colaboración con el Reino Unido, llevara a cabo esa operación tal vez no exactamente en la forma descrita, sino un tipo de operación como la que yo propuse para poner fin al callejón sin salida en que se encuentran los habitantes autóctonos de Zimbabue y Namibia. Con ello también se podría poner fin a la situación molesta en que se encuentran las Naciones Unidas año tras año porque no pueden hacer nada, excepto hablar. Alguien me preguntó: “¿Acaso la actividad principal de los diplomáticos de las Naciones Unidas no es la de hacer discursos?” A lo que yo contesté: “No, se supone que tenemos que actuar por conducto del Consejo de Seguridad.” Es comprensible que la Asamblea General haga recomendaciones, pero el Consejo de Seguridad es el que tiene que actuar.

70. Leeré un telegrama que me han entregado. Viene de Rhodesia y dice:

“En un cine de Salisbury, Smith — es decir, el Sr. Ian Smith — dijo a una multitud reunida a la hora del almuerzo que un voto a favor de la constitución sería un mensaje a todos los entrometidos del mundo — y con lo de entrometidos quiso referirse a nosotros, a las Naciones Unidas — de que pierden el tiempo cuando meten la nariz en nuestros asuntos.”

Metemos la nariz en sus asuntos, nosotros, el Consejo de Seguridad, órgano eminente de las Naciones Unidas, órgano responsable del mantenimiento de la paz. Bueno, si estamos acostumbrados a tragarnos esas píldoras amargas, estos despachos de prensa, cuando se publiquen, constituirán un reto para nosotros que tendremos que decidir si vamos a quedarnos de brazos cruzados o a hacer algo práctico y, si se me permite la expresión, no sólo práctico, sino practicable, algo factible, que se cumpla, en vez de formular votos piadosos o hacernos los santurriones sobre nuestro trabajo, como si fuéramos los árbitros de la justicia, mientras que no podemos siquiera obligar a que se haga una semblanza de justicia.

71. Este es mi mensaje a las Naciones Unidas sobre la cuestión. Lejos de mí el pensar que mis sugerencias sean sacrosantas y definitivas. Pero creí que podían incitar a alguien a encontrar nuevas vías en el intento de alcanzar una solución práctica, quizás, en definitiva, muy distinta de la prevista en las sugerencias presentadas por mí. Pero tenemos que empezar a pensar en forma creadora en el Consejo, en vez de estarnos sentados con la camisa de fuerza de las instrucciones impartidas por muchos políticos que están lejos, en nuestra capital. Tenemos nuestra dignidad de diplomáticos. Me aventuro a decir que si muchos de los estadistas o de los políticos de nuestras capitales — y algunos de ellos no son estadistas, sino políticos — delegaran más poder en los representantes que están sentados alrededor de esta mesa, nuestra tarea sería mucho más fácil y podríamos arbitrar soluciones prácticas.

72. Una vez más, señor Presidente y honorables miembros del Consejo de Seguridad, les agradezco que me hayan permitido hablar. Pido disculpas si mis observaciones hirieron en alguna forma los sentimientos de algún representante aquí sentado, porque su intención no era herir. Mis observaciones sólo pretendían servir de tábano para que las Naciones Unidas salgan de la inactividad banal en que, lamentablemente, están en los últimos años.

73. Sr. RAHAL (Argelia) (*traducido del francés*): En nuestra intervención anterior expresamos la gran preocupación de los Estados Miembros de la Organización de la Unidad Africana ante la agravación constante de la situación de Rhodesia del Sur. Expresamos dudas de la eficacia de las medidas tomadas por las Naciones Unidas. Hoy tenemos a la vista dos informes del Comité establecido en cumplimiento de la resolución 253 (1968) del Consejo de Seguridad [S/8954, S/9252] que confirman categóricamente esas dudas.

74. No analizaré a fondo esos informes, porque todos los conocemos. Pero subrayaré aspectos que muestran hasta qué punto el régimen de Smith se ha consolidado con apoyo de ciertos Estados Miembros, sobre todo de Portugal y el régimen de Pretoria.

75. Como se indica en el anexo I del documento S/9252, en 1968 el valor de las exportaciones de Rhodesia del Sur bajó de 264 a 256 millones de dólares, mientras que el valor de las importaciones pasó de 262 a 290 millones de dólares. Según esas cifras, la baja de las exportaciones sobrepasa apenas el 3%, mientras que las importaciones aumentaron el 12%. Subrayo que esas cifras corresponden a 1968, año en

que se aprobó la resolución 253 (1968), por la que se imponen sanciones obligatorias al régimen de Smith. A pesar de esas medidas, las importaciones de Rhodesia del Sur se incrementaron en cerca de 30 millones de dólares, mientras que las exportaciones sólo se redujeron en 8 millones de dólares. Eso se debe a que varios Estados Miembros de las Naciones Unidas que declararon haber aplicado la resolución 253 (1968) no la han respetado sino marginalmente en la realidad. Esos Estados, que se nombran en el anexo I, importaron por valor de 75 millones de dólares y exportaron por valor de 45 millones de dólares, según las estadísticas de Rhodesia, y por 45 millones de libras esterlinas según las estimaciones británicas. Se debe también a que Sudáfrica importó por valor de cerca de 80 millones de dólares en 1967, mientras que en 1968 sus importaciones subieron a 100 millones de dólares.

76. Hay que señalar que el régimen de Pretoria no ha considerado conveniente responder a las comunicaciones del Secretario General en que se le pide que informe sobre las medidas tomadas en aplicación de la resolución 253 (1968).

77. Las observaciones del Comité establecido en cumplimiento de la resolución 253 (1968) no dejan duda de la participación de Sudáfrica y Portugal en el mantenimiento del régimen de Smith. Permítaseme citar al respecto un pasaje del informe que examinamos:

"Sin embargo, algunos Estados no dan cumplimiento, o no dan pleno cumplimiento todavía, a las medidas impuestas por el Consejo de Seguridad. Sobre la base de todas las pruebas de que dispone, el Comité desea declarar que los Gobiernos de Sudáfrica y Portugal no han tomado medida alguna para aplicar las disposiciones de la resolución 253 (1968), han seguido manteniendo estrechas relaciones económicas, comerciales y de otra índole con el régimen ilegal y han seguido permitiendo la libre circulación de mercancías de Rhodesia del Sur a través de los territorios de Sudáfrica y la colonia de Mozambique y por conducto de sus puertos y medios de transporte. El Comité también toma nota con pesar de que el régimen ilegal de Rhodesia del Sur ha estado comerciando con otros Estados, además de Sudáfrica y Portugal, en violación de las sanciones y de que, según se ha calculado, dicho comercio ilegal ascendió en 1968 a unos 44 millones de libras esterlinas." [S/9252, párrs. 45 y 46.]

78. Un año después de la aprobación de la resolución 253 (1968) ni Sudáfrica ni Portugal han tomado medidas para aplicar las disposiciones y contribuyen al fortalecimiento económico y político de Rhodesia del Sur. En Lisboa y Pretoria continúan desafiando deliberadamente las decisiones del Consejo de Seguridad, en flagrante violación de la resolución 253 (1968) y en particular del párrafo 11, en que el Consejo de Seguridad:

"Exhorta a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que cumplan estas decisiones del Consejo de Seguridad en conformidad con el Artículo 25 de la Carta de las Naciones Unidas, y les recuerda que el no hacerlo o negarse a hacerlo por cualquiera de ellos constituiría una violación de dicho Artículo."

79. Incumbe al Consejo de Seguridad poner fin, hoy, a esta actitud de provocación. Está en juego la autoridad del

Consejo de Seguridad y el prestigio de las Naciones Unidas. La acción emprendida por el Consejo de Seguridad contra el régimen de Smith se debilitará si no se hace frente a este desafío.

80. Como se establece en el informe [S/9252], las medidas adoptadas contra Rhodesia del Sur han tenido un efecto muy limitado. Una de las razones de este fracaso es la actitud adoptada por Lisboa y Pretoria. En el párrafo 48 se declara:

"Como consecuencia de la negativa de Sudafrica y Portugal a adoptar medidas y dado que algunos otros Estados no han aplicado de modo cabal las disposiciones de la resolución 253 (1968), como se indicó anteriormente, el Comité está obligado a señalar que las sanciones establecidas por esa resolución contra el régimen ilegal de Rhodesia del Sur no han producido todavía los resultados que deseaba el Consejo de Seguridad."

81. Esas medidas sólo tendrán los resultados deseados si Sudafrica y Portugal respetan las decisiones del Consejo. El Comité establecido en cumplimiento de la resolución 253 (1968) del Consejo de Seguridad comparte esta opinión cuando declara:

"... que se debería estudiar la posibilidad de adoptar medidas más eficaces para garantizar el pleno cumplimiento de la resolución 253 (1968) del Consejo de Seguridad." [S/9252, párr. 49.]

82. Por una parte, el Consejo de Seguridad decidió la adopción de medidas que, si se aplicaran íntegramente, podrían conseguir el propósito que nos hemos fijado. Por otra parte, hay Estados Miembros de las Naciones Unidas, entre los que se cuentan, en particular, Portugal y Sudafrica, que se niegan a aplicar esas medidas. Eso significa que habría que obligar a esos Estados, sobre todo a Portugal y al régimen de Pretoria, a respetar nuestras decisiones. La Carta establece sanciones que podrían aplicarse contra Lisboa y Pretoria, países que contribuyen a prolongar en Rhodesia del Sur una situación que, según el Consejo de Seguridad, constituye una amenaza a la paz y a la seguridad internacionales. Así entendemos la conclusión del Comité del Consejo de Seguridad, indicada en el párrafo 49 de su informe [S/9252].

83. Es necesario también que los Estados Miembros de las Naciones Unidas que continúan manteniendo relaciones comerciales con Rhodesia del Sur, que se detallan en el anexo I del informe, dejen de comerciar con Salisbury, como se recomienda en la resolución 253 (1968). Del mismo modo, sería útil que los Estados que mantienen representaciones consulares y comerciales en Rhodesia del Sur las retiren, a fin de aplicar el párrafo 10 de la resolución 253 (1968).

84. El informe del Comité establecido en cumplimiento de la resolución 253 (1968) nos permite declarar que la política de sanciones económicas no ha tenido los resultados apetecidos. Ese informe tiene el mérito de subrayar las causas que han impedido la obtención de esos resultados. La más determinante de esas causas es la actitud de Pretoria y Portugal. En consecuencia, habría que establecer, en todas las propuestas que se presenten al Consejo de Seguridad, medidas destinadas a exigir a Portugal y a Sudafrica que respeten las decisiones tomadas por el Consejo de Seguridad.

85. Del informe del Comité surge también que los principales productos de exportación de Rhodesia del Sur son el tabaco, el amianto y el cromo. Esos tres productos se exportan principalmente por los puertos de Mozambique y de Sudafrica con la ayuda de documentos falsos. El Consejo de Seguridad podría pedir a los Estados Miembros de las Naciones Unidas que impidieran la importación en sus territorios de tabaco, amianto y cromo procedentes de Rhodesia del Sur, Mozambique o Sudafrica. Esta medida tendría el mérito de desbaratar la falsificación de documentos que utiliza el régimen de Smith para exportar sus principales productos. Estamos convencidos de que la economía de Rhodesia se vería seriamente perturbada si el Consejo de Seguridad adoptara esta medida, lo que nos acercaría al objetivo deseado, es decir, a la destrucción del régimen minoritario de Rhodesia del Sur.

86. El PRESIDENTE: Ningún otro representante ha indicado su deseo de hablar en esta sesión vespertina y, por lo tanto, con el consentimiento del Consejo, me propongo levantarla. Conforme a las consultas privadas realizadas, la próxima reunión del Consejo, para continuar la consideración del tema, se realizará mañana jueves 19 de junio, a las 15.30 horas.

Se levanta la sesión a las 17.35 horas.